UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY
ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1) — N° 1.909

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad:	28		Fecha de Emisión : 22/ 06 /2023
Entidad	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	426.513	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 19/2023

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS-PINTURAS Y GASES REFRIGERANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS

Proveedor:	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	RUC: 2514872-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Adhesivo de contacto	UNIDAD	POLITAC	PARAGUAY	13	118.000	1.534.000
2	2	Barniz	UNIDAD	BAMBI	PARAGUAY	9	25.500	229.500
3	4	Enduido para interior	UNIDAD	BLASCOR	PARAGUAY	4	94.400	377.600
4	6	Pintura para Impermeabilizacion - TEXTURA PARA	UNIDAD	BLASCOR	PARAGUAY	13	156.000	2.028.000
5	7	Pintura Epoxica - Para pisos	UNIDAD	BLASCOR	PARAGUAY	25	374.900	9.372.500
6	8	Pintura Epoxica	UNIDAD	BLASCOR	PARAGUAY	22	374.900	8.247.800
7	20	Pintura acrilica	UNIDAD	BLASCOR	PARAGUAY	14	86.140	1.205.960
8	21	Pintura acrilica	UNIDAD	BLASCOR	PARAGUAY	14	86.140	1.205.960
9	22	Pintura acrilica	UNIDAD	BLASCOR	PARAGUAY	13	86.140	1.119.820
10	25	Diluyente para pinturas	UNIDAD	BLASCOR	PARAGUAY	64	27.600	1.766.400
11	26	Disolvente para Cemento de	UNIDAD	BAMBI	PARAGUAY	22	14.000	308.000
12	28	Adhesivo acrilico anaeróbico -	UNIDAD	AMANECER	PARAGUAY	11	98.000	1.078.000
13	30	Aceite de creosota + fenol Liquido	UNIDAD	PEGUDO MANCHESTER	ARGENTINA	45	41.000	1.845.000
14	31	Cipermetrina mezcla de Isomeros Sustancia Patron	UNIDAD	AGROFIELD	PARAGUAY	9	203.000	1.827.000
						TOTAL		32.145.540

SON GUARANÍES: TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO,CUARENTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS CUARENTA.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 22/06/2023	Hasta:Cumplimiento Total de las obligaciones
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	07/07/2023	

LUGAR DE ENTREGA: Hospital de Clinicas Sede San Lorenzo (Avda. Mcal López y Cnel. Cazal) – Sede Asunción (Dr. Montero y Lagerenza)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	[NO]	Porcentaje: ——	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración del Hospital de Clinicas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

AÑO	FF	OF	SUBSECTOR	UO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACT/OBRA	MONTO
2023	1	0	4	355	10	1			148.524.925
2023	1	0	4	351	10	1			36.155.147
						Total:			184.680.072

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	22/06/2023	

REPUBLICA DEL PARAGUAY — VITAM IMPENDERE VERO — FACULTAD DE C. MEDICAS — UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

ING. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA